

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución		Denominación del puesto que ocupa		Correo electrónico		Número telefónico
Ing. Franklin Paredes		Gerente General		<a href="mailto:Franklin.Paredes@epetroecuador.ec">Franklin.Paredes@epetroecuador.ec</a>		(02) 299-3700
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)						Link para descargar documentos
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)						"NO APLICA" PETROAMAZONAS EP no tiene representantes provinciales o regionales
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						"NO APLICA" PETROAMAZONAS EP no tiene representantes provinciales o regionales
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						<a href="#">Contáctenos</a>
Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública						
Nombres y apellidos de la o el responsable		Dirección de la oficina		Número telefónico	Extensión	Apartado postal
Fernanda Escobar		Av. República Oe1-162 y Teresa de Cepeda		(02) 299-3700	18050	18064
Correo electrónico de la o el responsable						Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
<a href="mailto:Gloria.Escobar@epetroecuador.ec">Gloria.Escobar@epetroecuador.ec</a>						<a href="#">Resolución Otros-PAM-EP-LGL-2015-00083</a>
						<a href="#">Resolución PAM-PAM-2019-0065-RSL</a>
						<a href="#">Resolución PAM-PAM-2020-0024-RSL</a>
						<a href="#">Resolución PAM-PAM-2020-0190-RSL</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/12/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA CORPORATIVA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				PAÚL VILLAGOMEZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:Paul.Villagomez@epetroecuador.ec">Paul.Villagomez@epetroecuador.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 299-3700 Ext 18714		

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución de delegación realizada por la máxima autoridad, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma, a fin de que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida. En el caso de que la entidad no tenga apartado postal, deberá colocar "NO APLICA".